



LA REponsABILIDAD DE LOS BANCOS NO SE AGOTA HOY EN FINANCIACION

Lic. Rodolfo Frigeri, Presidente de ABAPPRA.

El desarrollo de nuestras economías regionales es esencial para que la Argentina alcance el nivel de crecimiento sostenido que le permita insertarse definitivamente entre las primeras economías del mundo y potenciar sus extraordinarias ventajas comparativas. Nuestro país tiene de todo. La tarea, ahora, es encontrar formas inteligentes para su crecimiento. Por otra parte, nadie desconoce que las PyMEs son el principal factor dinamizador de las economías provinciales. Su flexibilidad y capacidad generadora de mano de obra, por otra parte, las convierte en una de las



claves para que la Argentina pueda superar las consecuencias negativas del desarrollo tecnológico y la globalización económica. Los bancos provinciales constituyen, asimismo, el sostén fundamental de las PyMEs. Los grandes bancos privados no se instalan en pequeñas ciudades del interior; allí, es la banca regional la encargada de acompañar a

las PyMEs para que los problemas cíclicos causados por las crisis de la economía globalizada no las saquen del circuito del crédito. Y la responsabilidad de los bancos no se agota hoy en la financiación. Es imprescindible trabajar conjuntamente con las organizaciones e instituciones empresarias y acercar a las empresas la información que las habilite para manejarse exitosamente en todo lo que hace a la obtención, inversión y reembolso de los créditos. Y ABAPPRA se impone como uno de los ámbitos más adecuados para la elaboración de estrategias que permitan a nuestras PyMEs convertir las crisis en oportunidades de crecimiento y expansión. Este Boletín del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IdePYME) de ABAPPRA contribuirá eficazmente a la difusión y profundización de todos los temas que atañen a una relación fructífera entre los productores y las entidades financieras de provincia.

- ¿Qué pasa con las Sociedades de Garantía Recíproca en nuestro país? Incentivar las S.G.R. marca el camino cuando el principal problema de las PyMEs es el aval, págs. 4 y 5
- En el Foro Bolívar, tanto Duhalde como De la Rúa coincidieron en que se debe sancionar lo más pronto posible la Ley PyME, al margen de la coyuntura política, pág. 3
- El Banco de Tierra del Fuego, promotor del desarrollo de la economía regional, ha implementado a partir de 1998, una política orientada a la micro, pequeña y mediana empresa, pág. 6
- El martes 4 de agosto se llevó a cabo el primer desayuno en ABAPPRA. Disertó el Lic. Dante Sica sobre la coyuntura y su impacto en la PyME, pág. 7. Reportaje al Lic. Sica en la pág. 8

A principios de julio en la sede de ABAPPRA tuvo lugar una reunión donde fue presentado el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa -IdePyME- perteneciente a la entidad. Hechos los saludos de rigor, ante los funcionarios presentes, el Doctor Edgardo Acuña puso de manifiesto la conceptualización de lo que significa y se pretende con el IdePyME, explicando acto seguido los planes y las características principales del mismo. A continuación el Licenciado Naón presentó el proyecto de organigrama funcional del Instituto, desarrollado conjuntamente con la Secretaría Técnica, explayándose puntualmente sobre las funciones de cada una de las Secretarías que lo componen. Posteriormente cada integrante de estas Secretarías elaboró un programa de actividades previstas, La Contadora Cópola, titular del Centro de Capacitación, amplió la oferta de cursos y seminarios sobre gestión empresarial destinados a aquellas PyMEs vinculadas a nuestros Bancos asociados, haciendo saber que los mismos podrán dictarse en nuestra Sede o bien localmente "in company" de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los demandantes. Enrique Aschieri, de la Secretaría de Prensa del Banco Municipal de La Plata, hizo un pormenorizado detalle sobre la publicación mensual del Instituto titulada "LeoPyME". La misma cuenta con información general orientadora para el sector, como así también entrevistas técnicas a funcionarios de los distintos bancos asociados con el objeto de informar y dar a conocer realidades regionales. Para su difusión, solicitó la máxima colaboración de cada Banco.

ESTRUCTURA

El Licenciado Naón, titular de la Secretaría de Estudios Económicos, ilustró sobre el armado de la estructura técnica de la misma, con el objeto de proveer periódicamente información sobre estudios micro y macro con relación al Instituto, análisis financieros del sector en el ámbito nacional y regional otros tipos de diagnóstico mercado técnico para la gestión empresarial y promoción de negocios. El Sr. Bravo Aguilar, adjunto a la Secretaría Técnica, expuso sintéticamente sobre las medidas publicadas recientemente por el BCRA. referidas a la refinanciación de pasivos con bonos del Gobierno Nacional o mediante el sistema Francés de amortización, según Comunicaciones "A" 2935/36 y 37. Este tema fue muy consultado por los asistentes. Posteriormente cada uno de los funcionarios asistentes expusieron sobre los temas que consideraron de mayor importancia, respecto a la problemática que enfrentan las PyMEs en la región; dentro de los principales analizados se habló de la falta de garantías que observan éstas ante los requerimientos de la Entidades, cuestión que hace inviable el apoyo financiero a muchos proyectos de inversión.

INQUIETUD

Respondiendo a una inquietud de varios participantes sobre las características operativas de las Sociedades de Garantías Recíprocas, se abrió un amplio debate sobre la viabilidad de las mismas, comprometiéndose la Secretaría de Estudios Económicos en dar un amplio informe sobre el tópico en una próxima reunión.

Otro tópico que estimaron muy importante los Sres. Funcionarios es que el Instituto debería conside-


rar la posibilidad de ejercer funciones de Consultoría para sus clientes PyMEs, como por ejemplo y en lo atinente a:

1) Promoción de negocios comercio interior y exterior-, promover ruedas, encuentros, misiones, análisis de precios, competencias y canales de distribución.

2) Evaluación de proyectos –de inversión, de gestión y asociativos-. Por último, tomó la palabra el Dr. Acuña, manifestando la máxima predisposición suya como Coordinador del Instituto en hacer llegar a la Presidencia del mismo las preocupaciones expuestas por los asistentes, a fin de elaborar un accionar conjunto para dar efectiva respuesta a las mismas.

INVITACIÓN

En otro orden, invitó a desayunos mensuales destinados a fomentar la interacción y el intercambio de información sobre la marcha de las actividades propuestas. Aclaró que en una reunión informal de un par de horas por la mañana, se plantean los acontecimientos más importantes que impactan a las empresas y que si bien se prepara una pequeña agenda de temas, siempre hay espacio para escuchar las inquietudes que enuncien los asistentes, ya que éste es el objetivo fundamental de la reunión. Agregó el Dr. Edgardo Acuña, que es intención del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IdePYME), trasladarse periódicamente a las distintas zonas del interior con el objeto de participar en reuniones con Cámaras Asociaciones y entidades de prensa a fin de cosechar en el medio, información de base sobre la cruda realidad de las economías regionales y exponer sobre las actividades desarrolladas por éste.

 <p>ABAPPRA IdePyME</p>	<p>LeoPyME es una publicación mensual del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IdePyME) de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA)</p>	<p>Coordinación Técnica IdePyME Diseño y Diagramación Eliana Bucafusco</p>	<p>Los artículos firmados son responsabilidad del autor y no expresan necesariamente la opinión de Abappra. Queda autorizada la reproducción mencionando la fuente.</p>
<p>Sede ABAPPRA e IdePyME: Florida 470 primer piso, C1005AAJ, Bs. As. Argentina Tel. 4322-5342 y rotativas, e-mail: idepyme@abappra.com.ar, http://www.abappra.com.ar</p>			<p>Editor Responsable ABAPPRA</p>

FORO BOLIVAR

Durante el V Foro Bolívar, desarrollado entre el miércoles 7 y el viernes 9 de julio en Mar del Plata, organizado por el Programa Bolívar y el Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB), Duhalde y De la Rúa coincidieron en que se debe sancionar lo más pronto posible una Ley para las PyMEs, al margen de la coyuntura política.

A fines de la primera semana de julio Mar del Plata fue sede del V Foro Bolívar de la Empresa Latinoamericana. El resultado del encuentro colmó las expectativas. Su leit motiv, "PyMEs, una política de Estado", logró cristalizarse en un compromiso público por parte de los principales candidatos presidenciales argentinos: Duhalde y De la Rúa. Coincidieron -pese a que disertaron por separado- en la necesidad de "apurar" la sanción de una ley para las Pequeñas y Medianas Empresas, que incluya políticas públicas para el sector y posibles subsidios a las tasas de interés.

El Foro -principal acontecimiento de América Latina y el Caribe destinado a analizar la problemática PyME - contó, tal como viene sucediendo desde su primera reunión (Punta del Este, 1995), con destacados panelistas del mundo empresario, político y económico nacional, regional y europeo. El miércoles 7, al mediodía, el Gobernador bonaerense se encargó de lanzar la referida propuesta, al admitir la necesidad de promover a las PyMEs como generadoras de empleo". mediante el impulso en el Congreso Nacional de "una ley especial para el sector". Al día siguiente, De la Rúa tomó la posta. "Si existe acuerdo entre las fuerzas mayoritarias, hay que impulsar una ley para las PyMEs, porque ésta es una cuestión de Estado", enfatizó. Por su parte, el vicepresidente argentino, Carlos Ruckauf, en un discurso de tono "fuerte" no dudó en calificar como "una peste" al problema de la desocupación. Y señaló que "la micro, pequeña y mediana empresa es la respuesta a la inquietud de cómo lograr que la gente obtenga trabajo". Respecto del tema impositivo, recordó que "en la Argentina se habla mucho de evasión, pero si bien es cierto que hay gente que evade por perversión, hay sectores que evaden porque son obligados". En cuanto al financiamiento, el vicepresidente de la Nación puso de manifiesto la necesidad de contar con un sistema bancario más equilibrado que contemple la realidad productiva nacional.

Luego la concurrencia pudo escuchar conceptos de destacadas personalidades del ámbito político y económico internacional. El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Enrique Iglesias, reiteró su voz de apoyo al Programa Bolívar y a 1as nuevas fronteras que se propone alcanzar. Las claves son la tecnología y la educación, siendo las PyMEs pilares de esta política para alcanzar la productividad adecuada y políticas sociales".

A su turno, el presidente de la Xurita de Galicia, Manuel Fraga Iribame, llamó a "tomar en serio la crisis. A las PyMEs -dijo- debe dárseles un tratamiento político especial, a tono con su importancia cuantitativa y cualitativa en el entramado empresarial". Definió a la globalización como un fenómeno instalado, al que habrá que encarar con la "estrategia de la cooperación".

"UNA LEY QUE "NO DEBE ESPERAR"

El miércoles 7, en horas del medio día, el Gobernador bonaerense, Eduardo Duhalde, destacó "el fenomenal proceso de toma de conciencia que se verificó en los últimos años respecto de la importancia de las PyMEs". Desde esa posición, dijo que "una vez que se ha tomado conciencia, el tema pasa por cómo traducimos eso en políticas de Estado, políticas activas o diferenciales". Luego criticó la idea derivada de los "ajustes estructurales que se han concretado, que nos llevaron a adherir a la concepción de que el Estado no era el que tenía que ocuparse de estos temas fundamentales, sino que iban a ser resueltos por el mercado. Esto debe ser rápidamente dejado de lado", enfatizó.

Finalmente, el mandatario lanzó la propuesta que terminó convirtiéndose en la principal "noticia" del Foro. "Si las posturas con la Alianza son parecidas, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo y votamos la ley (para las PyMEs) este año, en vez de perder nueve meses?. Tenemos que aprobarla ahora, no podemos perder tiempo, sabiendo que por encima de quien gobierna hay cosas en que estamos de acuerdo". Al día siguiente, Fernando De la Rúa - en sintonía con la disertación de Duhalde- realizó declaraciones que dejaron flotando una sensación muy fuerte: el objetivo del encuentro consenso en torno a políticas para PyMEs- comenzaba a cristalizarse. Es que el jefe del Gobierno porteño también hizo especial referencia a la necesidad de sancionar ya una ley para el sector. "Hace falta una ley, y si hay acuerdo entre las fuerzas mayoritarias para que hagamos la ley, en buena hora que estemos todos dispuestos a hacerla. Porque esta es una cuestión de Estado", definió. Aseguró asimismo que las falencias que existen deben ser cubiertas con "políticas activas, que significan un compromiso de parte del Estado".

El Foro contó con la activa participación del Director Ejecutivo de ABAPPRA, Dr. Luis Bucafusco, y los miembros del IdePyME, Dr. Edgardo Acuña y el Lic. Oscar Naón.

SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA

El actual proceso de apertura, vinculado a la globalización de la economía, ha generado una situación comprometida para las PyMEs de todo el mundo, de ahí la necesidad de un nuevo enfoque en la participación activa de las políticas públicas. Imitando a la experiencia internacional, debemos comprender que los sistemas de garantías recíprocas se hacen fuertes cuando cuentan con energéticos respaldos públicos, cuando distintos organismos participan en el apoyo a la promoción y constitución de sociedades

El 15 de marzo de 1995 el Congreso de la Nación dictó la Ley N° 24.467 relativa al Estatuto para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), a partir de; Título 11 Sección 1 contempla las Sociedades de Garantía Recíproca.

El Poder Ejecutivo Nacional la reglamentó por Decreto N° 908/95. El art. 33' define el objetivo principal "otorgar garantías a los socios participantes (PyMEs) y como meta secundaria "brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios. En la actualidad la autoridad de aplicación es la Secretaría de Estado para la Pequeña y Mediana Empresa.

Luego de más de cuatro años de vigencia de la norma, solo se registran cuatro SGR's autorizadas y en funcionamiento:

- 1-) Garantizar SGR, del Banco de la Nación Argentina como socio protector.
- 2-) Caes SGR, de la empresa Siderar S.A. -socio protector-, cerrada a proveedores y distribuidores.
- 3-) Avaluar SGRY, del grupo Aluar SA., con igual característica que la anterior.
- 4-) Macroaval SGR., del Banco Macro como socio protector.

En su conjunto avalan más de setenta millones de pesos en garantías otorgadas a un total de novecientas PyMEs asociadas.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Los sistemas privados de garantía mutua o recíproca aparecieron por primera vez en momentos de grandes dificultades en países con arraigada tradición en organizaciones gremiales. Francia fue el pio-

nero cuya primer sociedad (Sociétés de Caution Mutuelle) se remonta al año 1917; hoy opera con más de 19.000 millones de dólares en garantías activas. Bélgica registra actividad a partir de 1929. Italia (Cooperative de garanzia) posee actualmente más de 570 SGR's que avalan unos 23.000 millones de dólares incluyendo operaciones de factoring, fue en el primer tercio del siglo la autora intelectual de sociedades de garantía gremiales (Sindacato de Peluqueros del Norte).

Alemania de posguerra en un contexto de reconstrucción de la estructura empresarial de la clase media, organizó 24 SGR's de ámbito regional agrupadas en una Confederación Central (Kreditgarantiegemeinschaft) las que hoy manejan 70.000.- millones de dólares en avales otorgados, cubriendo en parte apreciable, operaciones de leasing. En Suiza las primeras cooperativas de garantías (Cooperatives de Cautionnement) aparecieron en los años treinta. En España a partir de 1978, observa en la actualidad 35.000 avales vivos por un total de 1.713 millones de dólares. Todas ellas convergen en la Asociación Europea de Garantía Recíproca, la que elabora un programa plurianual a favor de las PyMEs, financiado por un fondo de 127 millones de euros.

La Federación Asiática de Garantías integrada por Japón, Corea, Tailandia, Indonesia, Malasia y Filipinas, administra avales otorgados por 320.000 millones de dólares. Sólo Japón dentro de esta Federación, registra -desde 1950-, dos millones de PyMEs asociadas a 52 compañías, habiendo otorgado garantías por 265.000 millones de dólares.

En Estados Unidos de América la creación de sistemas de garantías es relativamente reciente ya que el empresario. Por otra parte, Canadá el sistema funciona desde el año 1961 (Small Business Loan Act) habiendo avalado durante 1993/94 a 56.000 PyMEs, por un total de 3.100 millones de dólares.

El denominador común de la introducción de Sociedades de Garantía Recíproca en la economía de los países fueron los efectos de distintas crisis que ponían en evidencia la imposibilidad que el pequeño y mediano empresario pudiese resolver solo e individualmente los problemas de financiación de sus empresas.

NUESTRA CRITICA ACTUALIDAD

Evidentemente nos encontramos ante una herramienta eficaz en todas las partes del mundo que hemos historiado. Aún más en aquellos países con bastantes años de experiencia en su práctica operativa.

Pero ocurre que entre nosotros este marco legal no ha sido suficientemente estudiado ni consensuado, no solo por el sector PyME, tampoco por el financiero; ni después del dictado ni luego de su reglamentación. Un capítulo aparte merece el rol del Estado al que nos referiremos en forma particular.

En efecto, las Cámaras representativas de las pequeñas y medianas empresas no han logrado interpretar los vastos alcances de este instrumento que tiene a sus empresas asociadas como, propietarias privadas de una entidad emisora de garantías, capaz de avalar a sus socios participes en la gestión crediticia. Solo han pensado en un instrumento público en forma de

título del Estado para dar fianza a sus vencidas obligaciones, sin imaginar que tal vez en el conjunto equilibrado de ambos institutos se encuentre el resultado de su tan requerido financiamiento y proyección futura. Piden la tutela estadual en la resolución de su conflicto, sin darse cuenta que en la misma Ley el Estado ha hecho un aporte básico, al autorizar a todo constituyente de una SGR a deducir de las utilidades imponibles para la determinación del impuesto a las ganancias, sus aportes de capital. Es decir, indirectamente el Estado hace una contribución aportando el 35% de los capitales totales con recursos fiscales, a fin de apoyar, incentivar y encauzar el desarrollo de estas sociedades, en las que la iniciativa privada se muestra insuficiente. En lo atinente al sector financiero, nos cabe la responsabilidad de haber rechazado de plano su aceptación por el solo hecho de haber encontrado en la norma, una sociedad privada cuya mayoría está contenida en los socios PyME, quedando los aportantes del capital de riesgo en minoría. De manera alguna hemos estudiado con detenimiento los buenos resultados financieros que de ella pueden dimanar por una acertada administración. Si bien es cierto que la abundancia de recursos nunca es suficiente para asegurar la viabilidad de un negocio, la ausencia de ellos es responsable de su destrucción.

En otro orden se hace evidente que al intermediario financiero una garantía líquida, irrevocable, preferida y autoliquidable representa una gran ventaja respecto a la clásica garantía hipotecaria, más costosa y compleja. El riesgo para el acreedor tiende a minimizarse pues el Aval cubre el total del crédito y tiene el respaldo íntegro del Fondo de Garantía.

Los mecanismos están contenidos en la propia Ley y normados por la autoridad monetaria. Un exhaustivo estudio de ambas nos acercará a estas conclusiones.

EL ROL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Los sistemas de garantías en Asia y

en la Unión Europea reconocen su éxito en acuerdos de largo plazo entre las administraciones públicas, las organizaciones PyMEs y las entidades de crédito.

En diferentes formas y realidades nacionales, la interacción de estas tres partes constituye la base esencial que ha permitido desarrollar un método eficaz de garantías mutuas, permitiendo a las empresas resolver el problema del acceso al financiamiento. En tal sentido quizás otra de las causas del escaso dinamismo que ha caracterizado la conformación de SGR's. en la Argentina se vincule precisamente a que esa base esencial no se haya configurado a través de la participación del Estado ya sea en su expresión federal, o regional.

Entendemos que la administración pública nacional, provincial o municipal, debe asumir el reto indudable de promocionar este sistema de cauciones, aún integrándose como protectores totales o parciales generando entidades mixtas, con aportes por sí mismo o a través de organismos de crédito nacionales o internacionales. Imitando a la experiencia internacional, debemos comprender que los sistemas de garantías recíprocas se hacen fuertes cuando cuentan con enérgicos respaldos públicos, cuando distintos organismos participan en el apoyo a la promoción y constitución de sociedades. El actual proceso de apertura, vinculado a la globalización de la economía, ha generado una situación muy comprometida para las PyMEs de todo el mundo, de ahí la necesidad de un nuevo enfoque en la participación activa de las políticas públicas.

Así y solamente así, los avales emitidos por las Sociedades de Garantía Recíproca estarían más calificados, más reconocidos y más ponderados, como garantía vital y fundamental para el acceso al crédito y posterior financiamiento de las pequeñas y Medianas Empresas.

Recordando a nuestros precursores podemos afirmar, abarcando el ámbito comprendido por la intermediación financiera: "Quien domina la garantía domina el crédito".

ANALISIS

Para la Secretaría de Estudios Económicos del IdePyME, un análisis de la Ley 24.467 sugiere que la norma debería contener algún mecanismo de reaval automático, es decir introducir como elemento de apoyo al sistema, un reaseguramiento mediante la asunción de parte del riesgo asumido por las SGR's.

Un fondo público, de garantía a través de la Autoridad de Aplicación puede bien servir como soporte de esta función de segundo aval o redescuento del aval.

El costo de este reaseguramiento podría proporcionarse con relación a la eficacia de cada SRG, medida en función del índice de avales impagos registrados por cada una de ellas.

Para que un sistema de garantías recíprocas sea realmente eficaz necesita de un proceso de redescuento automático sobre la fianza emitida, tal que a través de la administración pública se apoye la práctica de este tipo societario, repartiendo entre las SGR's y el organismo estadual el riesgo que suponen los fallidos de las PyMEs avaladas.

En otro aspecto de la cuestión, el otorgamiento de garantías y los servicios de consultoría por sí o a través de terceros son las únicas actividades contenidas en el objetivo social. A una sociedad canalizadora y administradora de fondos ajenos (Fondo de Riesgo) y emisora de pasivos financieros (los avales), no resulta oportuno limitar sus actividades acotándolas solo a dos operaciones. Entendemos que debería expandirse la prestación de los servicios contenidos en la meta social, por ejemplo incorporar operaciones relacionadas con avales técnicos en el sentido de otorgar garantías por el cumplimiento de PyMEs en contratos de prestación de obras o servicios. Otro ítem sería avalar, operaciones de arrendamiento financiero como el leasing y el factoring u otras modalidades que la, sustituyan. Por último la ampliación del objeto social debería contemplar la posibilidad de, participar en sociedades o asociaciones cuya finalidad esté dirigida a las PyMEs.

PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA ECONOMIA REGIONAL

El Banco de Tierra del Fuego, un verdadero promotor del desarrollo de la economía regional, ha implementado a partir de 1998, una política orientada a la micro, pequeña y mediana empresa.

Si se intentara cronológicamente realizar un relato de la evolución económica de la Provincia de Tierra del Fuego, se debería partir desde el año 1960, en el cual la economía de la región se sustentaba en la ganadería como actividad preponderante, sobre cuyo eje giraba una explotación maderera que intentaba crecer y un movimiento comercial de volumen incipiente.

Para entonces, Tierra del Fuego, estaba habitada por menos de 13.000 personas. Durante la década del setenta, su vida económica, transcurrió con escaso ritmo y sin mayores sobresaltos, con algunos movimientos expansivos accionados solo por la explotación petrolera. Es que la peculiar situación geográfica austral de la Tierra del Fuego, hacia difícil la tarea del desarrollo de la economía regional. Separada de los grandes centros urbanos de concentración y distribución, por más de 3000 km, llevó a recurrir a regímenes especiales de promoción industrial y poblacional. Ya en el año 1976, surge la Ley de Promoción Económica 19.640, la cual se constituyó en el motor de cambio, dado que al amparo de sus beneficios, se desarrollaron actividades industriales con alto grado de aplicación de mano de obra, los cuales lograron un elocuente fenómeno de expansión económica y demográfica.

La tierra de la lana y de la centolla, se había transformado en un parque manufacturero donde las plantas electrónicas ocupaban el primer lugar, siguiéndoles en importancia, las textiles. En 1973, había 60 industrias -principalmente aserraderos-, con escasa demanda de mano de obra aproximadamente 600 personas. Ya en 1984, se habían establecido 173 fábricas las cuales daban

trabajo a 5.802 personas.

Para 1986 la industria electrónica radicada en la isla, producía por un valor de mil millones de dólares, ocupando 7.000 operarios. Hoy Tierra del Fuego cuenta con una población total que frisa los 115 mil habitantes.

A partir de este momento, un esquema de apertura económica del país y el mundo, sorprendió a la industria electrónica y textil, con una escasa preparación para enfrentarse a un mercado internacional cuyos principales productores se nutrían de mano de obra mucho más económica que la fueguina y con procesos productivos mucho más avanzados, logrando de esta forma, precios finales de comercialización muy inferiores a los argentinos.

Hacia fines de 1993, la actividad económica comienza a decaer, determinando el cierre de varios establecimientos industriales y una creciente desocupación que ya en 1995 se hace sentir, fundamentalmente cuando se enfrenta la realidad que indica que si se mantiene el criterio de sustentar el desarrollo de la región solo sobre la base de recursos naturales, se condena a la provincia a ser pobre. Basta con observar el precio de la lana, en constante declive, junto a las existencias de ganado ovino que recorre el mismo plano inclinado, y a un sector maderero que ve impedido su desarrollo debido a las condiciones del mercado internacional en cuanto a calidad y precio.

A esta altura, el «futuro» de la Isla, dependía de la capacidad de sus hombres y de un modelo de desarrollo, dejando atrás, errores históricos, pero aprendiendo que la Tierra del Fuego, se hizo de «emprendedores». Y en este contexto, comienza a trabajar el Banco de Tierra del Fuego, consiente de su papel de «promotor de desarrollo de la economía regional». De esta forma, en el mes de marzo de 1998, el Directorio de la Entidad, crea los Anexos PyMEs Microemprendimientos, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

El área se encuentra conformada por personal profesional altamente capacitado para asistir a las micro, pequeñas y medi-

BALANCE DE UNA GESTION

- Proyectos presentados 511
- Proyectos oprobados 480
- Monto otorgado, jul/99). 3.025.456
- Puestos de trabajo creados: 394
- Proyectos de servicio: 34%
- Proyectos de producción: 66%

(*) Ushuaia y Río Grande absorbieron más del 97% de los créditos

anas empresas en el desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de inversión, sustentando una política de desarrollo de la economía regional, basada en los lineamientos que a tal efecto se plantean a través de la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de la Gobernación de la Provincia. Dentro de las funciones más importantes del Área, pueden destacarse: asesorar a las micro y PyMEs en el desarrollo de proyectos de inversión en aspectos tales como: análisis de mercado, proyecciones financieras, comercio exterior, contratos de trabajo, etc. Orientarlas en la etapa de implementación y ejecución del proyecto de inversión a través del seguimiento de la operación y el análisis de los desvíos a efectos de, en los casos que correspondan, proponer las medidas correctivas más adecuadas; alentando el uso de herramientas de gestión administrativas y financieras y analizando el desarrollo de proyectos complementarios.

Incentivar la agrupación de productores-empresarios a efectos de lograr los estándares de calidad y los volúmenes de producción adecuados a la demanda actual, tanto interna como externa, reduciendo sus costos.

LINAEAMIENTOS DE UN ACCIONAR

Acercamos la filosofía de la banca europea, lo que significa alejarse de los sistemas estándares, de atención de cliente - gerente, de sucursales, para adaptarse a las necesidades puntuales de cada cliente emprendedor (con sus objetivos y realidades).

Capacitar y asesorar a la micro y PyMEs, no sólo desde la función crediticia de la institución, sino también a través de un verdadero trabajo de «docencia» desde la iniciativa de la «idea proyecto», hasta el alumbramiento del proyecto en sí, finalizando con su financiamiento.

Una vez financiado el mismo, se prosigue, «junto» al emprendedor, acompañando su desarrollo integral.

Dirigir los emprendimientos presentados hacia las líneas de crédito más convenientes.

DESAYUNOS EN ABAPRA

El martes 4 de agosto se llevó a cabo el primero de los desayunos de Abappra en el corriente año. En esa oportunidad, disertó el Lic. Dante Sica (ver reportaje página 8), titular del Centro de Estudios Bonaerense (CEB), ante la presencia de casi 60 participantes, entre los que se contaban funcionarios de las distintas entidades integrantes de la Asociación, así como de caracterizados dirigentes del empresariado PyME. Sica realizó un pormenorizado análisis de la situación económica argentina, en referencia a la coyuntura mundial y los avatares brasileños, centrando su exposición en torno a los problemas que en tal escenario debe afrontar la pequeña y mediana empresa. La charla concluyó en un animado debate. Los desayunos proseguirán los primeros días de cada mes.



DANTE SICA



La Provincia de Buenos Aires y el país todo deben diversificar las exportaciones

El economista Dante Sica disertó sobre los problemas de la economía real en el desayuno de ABAPPRA el pasado 4 de agosto. En la actualidad es jefe de Gabinete de la Sub Secretaría de Industria de la Nación. Además es Director Ejecutivo del Centro de Estudios Bonaerense, una ONG dedicada al análisis de los problemas económicos, sociales y políticos del Primer Estado Argentino, pero que abarca en su accionar tanto la economía argentina como la mundial.

-¿Qué significa económicamente la Provincia de Buenos Aires?

- la importancia de la actividad productiva en la provincia de Buenos Aires respecto del país en su conjunto, es un hecho por todos conocido. Tal singularidad determina que la tendencia en la marcha de la producción del país dependa de su comportamiento en Buenos Aires.

-¿Y las economías regionales?

- Por eso de pintar la aldea para ser universal, de lo dicho no debe inferirse que las economías

regionales carecen de importancia. La solidaridad nacional expresada en la idea que la suerte y los avatares bonaerense es la del conjunto de los treinta y cinco millones de argentinos, representa el eje alrededor del cual giran nuestros preocupaciones. Más en concreto, la concentración de la actividad productiva en Buenos Aires, constituye un signo de alerta en cuanto al desarrollo económico del país en su conjunto.

-¿Cuáles son hoy las claves productivas bonaerenses?

- El territorio bonaerense presenta un perfil propio, comenzando por la manera de conectarse al mercado mundial, en lo que se conjuga la presencia de proyectos de inversión extranjera orientados a instalar plantas nuevas o ampliar las existentes, mayores tomados en relación al resto del país, junto al crecimiento en los volúmenes exportados que se dio a la par de una diversificación incremental de las exportaciones en productos primarios y agroindustriales y, por últi-

mo, pero no en jerarquía, el hecho estilizado, que explica la buena performance en las variables macroeconómicas, fundado en la elección de un proceso gradualista para las reformas estructurales, y no de shock.

- ¿Qué cuestiones deben ser encaladas?

-La Provincia enfrenta el desafío de afianzar un proceso de crecimiento sostenido con mayor igualdad y diversidad. En este sentido, es necesario consolidar y articular los instrumentos de política existentes en búsqueda del mencionado objetivo.

-¿Por donde se empieza?

- En principio por entender que tanto la Provincia de Buenos Aires como el país todo deben diversificar sus exportaciones, lo que en sí mismo se revela como un punto de arranque para dar un salto cualitativo en la producción y así ocupar el lugar que la globalización tiene cuando se la evalúa como promesa y no como amenaza.

APOYO A LAS PyMEs

El «Programa de Financiamiento para el Incremento del Empleo -Apoyo a las PyMEs-», que lanzara ABAPPRA en octubre de 1996, ha financiado actividades industriales, comerciales y de servicios, en todo el país por un monto cercano, a los 17,5 millones de pesos, para fines de

julio. En algunas entidades asociadas aún se encuentra cupo disponible para el, citado Programa, cuyos objetivos son:

a) Facilitar a las PyMEs la incorporación de mano, de obra a efectos de encarar nuevos negocios o mercados

y que cuenten con una dotación de entre 3 y 40 empleados;

b) Alentar a este proceso a través de la disponibilidad de financiamiento y de tasas y de tasas de interés preferencial.

Esta Línea es amplia y

sirve tanto para el incremento de capital de trabajo como para inversiones en bins de capital y va de un mínimo de 25 mil a un monto máximo de 200 mil pesos con un plazo mínimo de dos años incluyendo hasta tres meses de gracia para el pago del capital.